



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCIÓN No. 307

POR MEDIO DE LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA PERIODO 2022 - 2025 Y SE RECOMPONE EL CRONOGRAMA DE LAS FASES RESTANTES DEL PROCESO.

LA MESA DIRECTIVA DE LA CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de lo señalado en la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, Resolución N. 0728 del 18 de noviembre de 2019, modificada por la Resolución No. 0785 del 15 de julio de 2021, proferidas por la Contraloría General de La República y el conforme al Reglamento Interno de la Corporación y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 141 de fecha 18 de julio de 2022 se dio inicio al proceso de Convocatoria Pública para la elección del Contralor Distrital de Cartagena periodo 2022 – 2025.

Que mediante auto de fecha 2 de septiembre de 2022 el juzgado cuarto administrativo del circuito de Cartagena (Bolívar) ordenó la suspensión provisional de los efectos de la resolución 141 de fecha 18 de julio de 2022.

En consecuencia el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante resolución No. 188 de 7 de septiembre de 2022, Resuelve Suspender en el estado en que se encuentre el proceso de convocatoria para elección de contralor Distrital de Cartagena de Indias.

Que contra la decisión de fecha 2 de septiembre de 2022 proferida por el juzgado cuarto administrativo de Cartagena, el Concejo distrital de Cartagena Interpuso recurso de apelación, el cual correspondió a la sala de decisión No 7 del Honorable Tribunal Administrativo de Bolívar.

Que mediante auto Interlocutorio No. 211/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, el Honorable Tribunal Administrativo de Bolívar resolvió en primer término **REVOCAR** el numeral segundo del auto de fecha dos de septiembre de 2022 proferido por el juzgado cuarto Administrativo del Circuito de Cartagena que decretó la suspensión provisional de los efectos de la Resolución 141 del 18 de julio de 2022 expedida por el Concejo distrital de Cartagena por las razones expuestas en la parte motiva de dicha providencia, y en segundo lugar **NIEGA** el decreto de medida cautelar de suspensión provisional de los efectos de la Resolución 141 del 18 de julio de 2022.

Que el auto Interlocutorio No. 211/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, fue fijado en



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

estado el día 10/11/2022.

Que dentro del término de ejecutoria, la señora incidentante Olga Yanet Alvarado Legarda, presentó solicitud de aclaración, la cual fue resuelta mediante auto de fecha 22 de noviembre de 2022. El cual fue notificado el día 06 de diciembre de 2022. Por lo que a la fecha se encuentra en firme la decisión del Tribunal Administrativo de Bolívar.

Que la Mesa Directiva de Concejo Distrital de Cartagena de Indias para lograr la conclusión del procesos de convocatoria de Contralor Distrital de Cartagena, procederá a levantar la suspensión ordenada por Resolución 188 de 7 de septiembre de 2022 y para dar para dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. 141(18 DE JULIO DE 2022)“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE Y REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS CONFORME LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DEMÁS NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LA REGLAMENTAN”, modificada por la Resolución 186 de 1 de septiembre de 2022 .

Es necesario realizar ajustes al cronograma establecido en el artículo Primero de la resolución 186 de 1 de septiembre de 2022, de la convocatoria pública para las fases pendientes.

RESUELVE

Artículo Primero: Levantar la suspensión del proceso de Convocatoria pública para la elección de Contralor distrital de Cartagena , ordenado mediante resolución No. 188 de 7 de septiembre de 2022, de conformidad con lo señalado por el Tribunal Administrativo de Bolívar en auto de fecha 28 de octubre de 2022.

Artículo Segundo: Modificar el cronograma establecido en el artículo Primero de la resolución 186 de 1 de septiembre de 2022, para las fases pendientes del proceso de Convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Cartagena así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	OBSERVACION	LUGAR
Exhibición de pruebas a los aspirantes que así lo solicitaron	15 de diciembre 2022. En el Horario que determine la Universidad responsable del proceso.		SALON DE JUNTAS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, BARRIO MANGA TERCERA AVENIDA EDIFICIO IMAN PISO 5. EL TIEMPO DE LA MISMA SERÁ DE 90 MINUTOS Y NO SE PERMITIRÁ LA TOMA DE FOTOGRAFIAS NI COPIAS DE LOS CUADERNILLOS, HOJAS DE RESPUESTAS NI HOJA DE RESPUESTAS ESPERADAS



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Ampliación de Reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimientos aspirantes que solicitaron exhibición del cuadernillo las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico cagm@cuc.edu.co	De las 8:00 am del día 16 de diciembre de 2022 hasta las 6:00 p.m del día 16 de diciembre de 2022.	Las reclamaciones presentadas por fuera del horario señalado, así como por otro medio serán rechazadas	Las reclamaciones deberán presentarse al correo CAGM@CUC.EDU.CO
Respuestas a las reclamaciones de la prueba de conocimientos	17 de diciembre de 2022	Las respuestas las dará la Universidad a Cargo del proceso al correo registrado por el reclamante	Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co
Resultados definitivos prueba de conocimientos	17 de diciembre de 2022	Los resultados definitivos serán remitidos por la Universidad a cargo del proceso al Consejo Distrital y a los correos de los aspirantes admitidos	Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co .
Evaluación de Formación Académica, Experiencia Laboral, Experiencia Docente y publicaciones	19 de diciembre de 2022	Será realizada por la Universidad a cargo del proceso al Consejo Distrital	Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co
Publicación de resultados Evaluación de Formación Académica, Experiencia Laboral, Experiencia Docente y publicaciones	19 de diciembre de 2022	Los resultados serán remitidos por la Universidad a cargo del proceso al Consejo Distrital y a los correos de los aspirantes que continúan en el proceso	Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co .
Reclamaciones Resultados de Evaluación de Formación Académica, Experiencia Laboral, Experiencia Docente y publicaciones	De las 8:00 am del día 20 de diciembre de 2022 hasta las 6:00 p.m del día 21 de diciembre de 2022	Las reclamaciones deberán presentarse al correo CAGM@CUC.E	Las reclamaciones presentadas por fuera del horario señalado, así como por otro medio serán rechazadas



CONCEJO DISTRIAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		DU.CO	
Respuesta a Reclamaciones Evaluación de Formación Académica, Experiencia Laboral, Experiencia Docente y publicaciones	22 de diciembre de 2022	Las respuestas las dará la Universidad a Cargo del proceso al correo registrado por el reclamante	Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co
Remisión Resultados Finales del Proceso	22 de diciembre de 2022	Los resultados serán remitidos por la Universidad a cargo del proceso al Concejo Distrital y a los correos de los aspirantes que continúan en el proceso	Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co .
Proposición para la conformación de la comisión accidental, que deberá establecer la terna de acuerdo a los criterios de mérito y equidad de género (a cargo de la presidencia)	Primer día de sesiones ordinarias del primer periodo 2023 o en sesiones extraordinarias si es convocado el Concejo.		En las instalaciones del Concejo Distrital de Cartagena
Conformación de Terna	Primer día de sesiones ordinarias del primer periodo 2023 o en sesiones extraordinarias si es convocado el Concejo.		Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co .
Publicidad de la Terna	2 de marzo de 2023 o en sesiones extraordinarias si es convocado el Concejo.	A cargo de la Corporación Pública	
Examen de integridad	Del 3 de marzo de 2023 al 9 de marzo de 2023 o en sesiones extraordinarias si es convocado el Concejo	A cargo del Departamento Administrativo de la Función pública.	Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co
Entrevista y elección	13 de marzo de 2023 o en sesiones extraordinarias si es convocado el		En las instalaciones del Concejo Distrital de Cartagena



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	Concejo.		
--	----------	--	--

Artículo Tercero: Comunicar la presente decisión a los aspirantes a través de su correo electrónico y publicar la presente Resolución en la página web de la Corporación.

Dada en Cartagena (Bolívar) a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ISABEL ESTRADA BENAVIDES
Presidente
(original firmado)

CAROLINA LOZANO BENITOREVOLLO
Primer vicepresidente
(original firmado)

LAUREANO CURI ZAPATA
Segundo Vicepresidente Ad-Hoc
(original firmado)